

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 21 -2023-FONDEPES/GG

Lima, 23 de marzo de 2023

VISTOS: El Memorando Interno N° 234-2023-FONDEPES/GG de la Gerencia General, el Informe N° 77-2023-FONDEPES/UFRH de la Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 330-2023-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración y la Nota N° 077-2023-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 070-2020-FONDEPES/GG, de fecha 28 de diciembre de 2020, se conformó la Unidad Funcional de Recursos Humanos, dependiente jerárquicamente de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 16-2023-FONDEPES/GG, de fecha 06 de marzo de 2023, se asigna con eficacia anticipada al 02 de marzo de 2023, las funciones de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina General de Administración del FONDEPES, a la señora Susan Nathaly Barrantes Márquez, en adición a sus funciones como Asesora II de la Jefatura del FONDEPES;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2023-FONDEPES/J de fecha 17 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de marzo de 2023, se designó en el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del FONDEPES, a la señora Doris del Carmen Ventocilla Olaya;

Que, mediante Memorando N° 330-2023-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración, da conformidad al Informe N° 077-2023-FONDEPES/UFRH, emitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, donde concluye la asignación de funciones de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del FONDEPES, efectuada a la señora Susan Nathaly Barrantes Márquez, y se asigna las funciones de la referida Coordinación, a la señora Doris del Carmen Ventocilla Olaya;

Que, por su parte, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la figura legal de la eficacia anticipada, estableciendo que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; asimismo, el numeral 7.1 del artículo 7 de la citada norma indica que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni se afecte a terceros;



Que, de acuerdo con los artículos 7 y 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como en el ejercicio de las facultades previstas en el literal k) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los vistos de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 19 de marzo de 2023, la asignación de funciones de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del FONDEPES, efectuada a la Susan Nathaly Barrantes Márquez, dispuesto con Resolución de Gerencia General N° 16-2023-FONDEPES/GG.

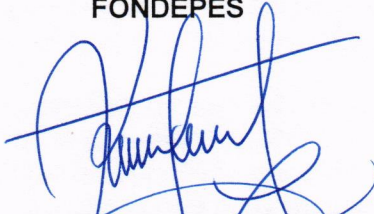
Artículo 2.- Asignar, con eficacia anticipada al 20 de marzo de 2023, las funciones de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del FONDEPES, a la señora Doris del Carmen Ventocilla Olaya.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como a la señora Doris del Carmen Ventocilla Olaya, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente resolución en el ítem «Planeamiento y Organización» del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad y en el Portal Web de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**


**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL**



R. Bravo

